



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
REGIONAL VERACRUZ SUR.
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACION Y SERVICIOS GENERALES.

DOCUMENTO EN EL QUE SE HACE CONSTAR EL FINIQUITO DE LOS TRABAJOS DE OBRA CIVIL E IMPERMEABILIZACIÓN PARA EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE INMUEBLES EN EL HGZ 8, CORDOBA, VER. Y QUE FORMA PARTE DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA BAJO LA CONDICIÓN DE PAGO A PRECIO UNITARIO NÚMERO **C5M0110**.

En la ciudad de Orizaba en el Estado de Veracruz, siendo las 10:00 horas del día 31 de Octubre de 2025, se reúnen en las oficinas que ocupa el Departamento de Conservación Orizaba del OOAD Veracruz, Sur. para llevar a cabo la supervisión, vigilancia, control y revisión de los **TRABAJOS DE OBRA CIVIL E IMPERMEABILIZACIÓN PARA EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE INMUEBLES EN EL HGZ 8, CORDOBA, VER.** Por el Instituto mexicano del seguro social la Mtra. Lorenza Bonilla Cervantes (Administrador de Contrato), el **Ing. Jaime Hernandez Flores** (Residente de Obra) y el **C. Marco Antonio López Pérez**, (representante legal) de **SERVICIOS Y SUMINISTROS TASE S.A DE C.V** y el **Arq. Jesús Arturo Castillo Gallardo** (superintendente) por parte del contratista, cuyas firmas aparecen al final de la presente y rubricas al margen de cada una de las hojas que la integran, para llevar a cabo el acto de finiquito de los trabajos con base a lo estipulado en la cláusula Vigésima del contrato y a lo dispuesto por el artículo 64, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 168, 169, y 170 de su Reglamento, de conformidad con lo siguiente:

1. Descripción de los trabajos y de los datos relevantes del contrato motivo del finiquito: -----
Se trata de la ejecución de los **TRABAJOS DE OBRA CIVIL E IMPERMEABILIZACIÓN PARA EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE INMUEBLES EN EL HGZ 8, CORDOBA, VER.** Se trata de un contrato de obra pública bajo la condición de pago a precios unitarios, en el que pacto la ejecución de los trabajos de **MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE INMUEBLES EN EL HGZ 8, CORDOBA, VER.** para el presente contrato no se otorgó anticipo. -----

2. Importe contractual y real del contrato, incluyendo los volúmenes realmente ejecutados de acuerdo al contrato y a los convenios celebrados. -----

El importe contratado ascendió a la cantidad de **\$ 1,798,356.43 (Un Millón Setecientos Noventa y Ocho Mil Trecientos Cincuenta y Seis Pesos 43/100 M.N.)**, más el Impuesto al Valor Agregado, formalizado mediante los instrumentos legales que a continuación se enlistan:-----

➤ Con fecha **25 de Junio de 2025** se suscribió el contrato de obra pública bajo la condición de pago sobre la base de precios unitarios número **C5M0110**, por un importe de **\$ 1,798,356.43 (Un Millón Setecientos Noventa y Ocho Mil Trecientos Cincuenta y Seis Pesos 43/100 M.N.)**, más el Impuesto al Valor Agregado.-----

➤ Con fecha 17 de Septiembre de 2025 se suscribió el acta entrega recepción en la que se hace constar la recepción física conforme a catálogo así como el monto real ejecutado fue de **\$ 1,798,354.45 (Un Millón Setecientos Noventa y Ocho Mil Trecientos Cincuenta y cuatro**



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
REGIONAL VERACRUZ SUR.
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 DEPARTAMENTO DE CONSERVACION Y SERVICIOS GENERALES.

Pesos 45/100 M.N.), más el Impuesto al Valor Agregado. -----

3. Periodo de ejecución de los trabajos precisando la fecha de inicio y terminación contractual y el plazo en que realmente se ejecutaron incluyendo los convenios. -----

El periodo de ejecución de los trabajos se estipulo en **35 días** naturales pactándose como fecha de inicio el **11 de Junio del 2025 al 15 de Julio de 2025**. Una vez realizada la verificación de los trabajos asentados en el acta entrega-recepción de fecha 17 de Septiembre de 2025. Siendo esta última, la fecha en que se terminaron físicamente todas las actividades contractuales.-----

4. Relación de las estimaciones, indicando cómo se ejecutaron los conceptos de trabajo en cada una de ellas y los gastos aprobados, debiendo describir los créditos a favor y en contra de cada una de las partes, señalando los conceptos generales que les dieron origen y su saldo resultante, así como la fecha, lugar y hora en que serán liquidados. -----

Durante la ejecución de los trabajos se elaboraron 01 (Uno) estimación autorizadas que se detallan en la **Tabla 1** en la que se identifican de forma genérica como se ejecutaron los trabajos. -----

Tabla 1

ESTIMACIÓN NO.	PERIODO DE EJECUCIÓN	FECHA DE ELABORACIÓN	IMPORTE ESTIMADO SIN I.V.A.	STATUS
1	Del 11/06/2025 al 15/07/2025	07/10/2025	\$ 1,798,354.45	PAGADO

Las partes hacen constar que la sumatoria final (finiquito) corresponde a 1 (Una) estimación por un importe total de \$ 1,798,354.45 Son: (Un Millón Setecientos Noventa y Ocho Mil Trescientos Cincuenta y Cuatro Pesos 45/100 M.N.), más el impuesto al Valor Agregado, que comprende un periodo del 11 de Junio al 15 de Julio de 2025. En total se elaboraron autorizaron y pagaron **1(Una)** estimación, como se detallan a continuación.

ESTIMACIÓN NO.	PERIODO DE EJECUCIÓN	FECHA DE ELABORACIÓN	IMPORTE ESTIMADO SIN I.V.A.	STATUS
1	Del 11/06/2025 al 15/07/2025	07/10/2025	\$ 1,798,354.45	PAGADO

Del importe presentado en la estimación se realizó una retención por una pena convencional de atraso en la ejecución de los trabajos de acuerdo al reglamento de la ley de obras públicas y servicios relacionados con las mismas en su artículo 86 y al contrato de obras públicas vigentes, mismo que se manifiesta en el oficio número 329001104100/DCSG/3138/2025 por un importe de la pena convencional de \$ 85,639.61

5. Constancia de la entrega de la garantía por defectos, vicios ocultos de los trabajos y cualquier otra responsabilidad en que haya incurrido el contratista. -----

La empresa hace constar por conducto de su Superintendente, que en el acto de recepción física de los trabajos se hizo entrega al residente de obra del IMSS de la garantía prevista en artículo 66, de la Ley de Obras Pública y Servicios Relacionados con las Mismas a través de la póliza de fianza número BKY-0937-0285730, expedida el 25 de Junio de 2025, por la **BERKLEY INTERNATIONAL COMPAÑÍA DE GARANTIAS MEXICO S.A DE C.V** por un importe de \$ 179,835.64 Son: (Ciento Setenta y Nueve Mil Ochocientos Treinta y Cinco pesos 64/100 M.N.), que corresponde al 10% del monto total ejercido de los trabajos.-----



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
REGIONAL VERACRUZ SUR.
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACION Y SERVICIOS GENERALES.

6. **Manifestación de que la empresa extiende el finiquito más amplio que en derecho proceda.** -----
La empresa por conducto de su Superintendente y Representante Legal manifiesta su conformidad en la integración del presente documento y en la liquidación determinada, por lo que se otorga al IMSS el finiquito mas amplio que en derecho procede, renunciando a cualquier acción legal que tenga por objeto reclamar al IMSS cualquier pago relacionado con el contrato.-----

7. **Extinción de derechos y obligaciones.** -----
Las partes manifiestan su conformidad en el contenido y alcance del presente documento y que salvo lo manifestado que no existen otros adeudos por lo que se dan por terminados los derechos y obligaciones que genera el contrato motivo del presente documento, por lo que no se reservan derecho alguno. -----

La presente acta se cierra a las 12:00 horas del día en que se levanta, firmándola de conformidad los que en ella intervienen.-----

POR "EL CONTRATISTA"

C. Marco Antonio Lopez Pérez
Representante Legal

Arq. Jesús Arturo Castillo Gallardo
Superintendente de obra

POR "EL INSTITUTO"

Mtra. Lorena Bonilla Cervantes
Encargada de la Jefatura de Servicios
Administrativos

Ing. Jaime Hernández Flores
Residente de Obra IMSS